

INFORME SECRETARIAL: Medellín, 13 de abril de 2021. Le informo señora juez que una vez revisada la liquidación presentada por la parte ejecutante, se constató que se están liquidando intereses sobre los intereses ya liquidados. Provea.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA.

Secretaria.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2003 00430 00

Visto el informe secretarial que antecede, **SE ORDENA** liquidar el crédito por secretaría, liquidando los intereses de manera correcta.

CÚMPLASE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d90b908b8c5df357b05affaef5530dc3a9e6a1ef1a57dd778990c3e29c062f12

Documento generado en 16/04/2021 07:26:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>